

San Luis, 24 de junio de 2022.-

“Las Malvinas son argentinas”

r

VISTO:

El EXD-0000-3030434/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2483619/22 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, por la cual solicita evaluación, reconocimiento y resolución de puntaje para docentes que participen del curso **“ABProyectos y ABProblemas en el Aula de Inglés”** destinado a docentes de inglés del Sistema Educativo Provincial en ejercicio en las instituciones educativas que formen parte de la capacitación. Todas las modalidades del sistema educativo. Se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, modalidad semipresencial, y cuenta con una carga horaria de 32hs (cátedra);

Que, en act. DOCEXT 2483616/22, obra Anexo II con las especificaciones del proyecto;

Que, la propuesta de capacitación tiene como objetivos generales: Analizar y describir las características y finalidades del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABProyectos) y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABProblemas) para el abordaje transversal de la lengua cultura extranjera en el aula de inglés. Analizar e intervenir materiales didácticos que posibiliten reflexionar sobre la lengua cultura extranjera y la lengua-cultura materna. Diseñar, implementar y evaluar trabajos basados en proyectos y/o problemas desde una perspectiva intercultural y mediados por TIC. Generar un espacio de intercambio y reflexión acerca de la implementación de los proyectos y el impacto de estas metodologías en el aula de lengua cultura extranjera inglés;

Que, la propuesta de capacitación se desarrollará en las instalaciones y Plataforma Virtual del IFDC San Luis;

Que, en act. IEVEDU 2539448/22 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de cada curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la capacitación docente denominada: **“ABProyectos y ABProblemas en el Aula de Inglés”** destinado a docentes de inglés del Sistema Educativo Provincial en ejercicio en las instituciones educativas que formen parte de la capacitación. Todas las modalidades del sistema educativo. Se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, modalidad semipresencial, y cuenta con una carga horaria de 32hs (cátedra).-

Art. 2°.- Disponer que las/os docentes que acrediten la aprobación de la capacitación docente avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de dictado de cada curso.-

Art. 4°.- Hacer saber al Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Esp. Rosa Abraham
Jefa del Programa Educación Superior